ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 14/04, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2004.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- -D. Brígido F. Palazón Garrido.
- -D. Francisco J. Fernández Reina.
- -D. Andrés Luna Campuzano.
- -Dª Rufina López Martínez.
- -D. José Guillamón Ferrer.
- -Dª Patricia Fernández López.
- -Dª María José Garrido Castillo.
- -D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- -Dª María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- -D. Juan Pedro López Juárez.
- -Dª Eva María Abad Medina.
- -D. Joaquín Gómez Guardiola.
- -D. Francisco Alcolea Atenza.
- -D. Ignacio Moreno Guillén.
- -Dª Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/Mayor nº 26, a veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 19 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, el resto de los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

Del Grupo I.U.:

-D. Antonio Martínez Gómez.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE FECHAS 24/11/03 Y 31/05/04.
- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.
- 3.- PROPUESTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 4.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE APOYO AL TRASVASE TAJO-SEGURA.

- 5.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE BENEFICIARIOS DE BECAS EN 2005.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE FECHAS 24/11/03 Y 31/05/04.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular alguna observación a las Actas de las sesiones núms. 6/03 y 8/04 celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 24 de noviembre y el 31 de mayo respectivamente, con carácter ordinario.

La Presidencia otorga la palabra a D. Juan Pedro López Juárez, Concejal del Grupo Socialista, quien manifiesta su descontento con el retraso de las Actas ya que son 10 las atrasadas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien manifiesta que por parte de la Corporación es conocido el problema del funcionario encargado de las Actas ya que hay bajas reiteradas pero no permanentes.

Explica que cuando comentó en la R.P.T. que habían modificaciones de funcionarios que se hacían en base a que, en algunos casos, sus jefes inmediatos habían pedido el traslado, este es el caso, ya que el Sr. Secretario había solicitado reiteradamente que se cambiara al funcionario encargado de las Actas.

Interviene D. Joaquín Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, quien supone que cuando el Orden del Día está comunicado la carpeta debe de ir completa y esto no sucede.

Toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien considera, referente al tema de las Actas y a la flagrante derivación de responsabilidad a un funcionario auxiliar, que es inadmisible culpar a un funcionario ya que si está de baja será justificada y si no lo es, que emprendan las medidas que consideren oportunas para que no se repita. El Sr. Alcalde es el máximo responsable y después el Sr. Secretario, al que le compite levantar las Actas.

Comenta que un Acta que se intentó aprobar anteriormente, la Concejala del Grupo Popular, D^a Rufina López Martínez, dijo literalmente: "indica que además esta Acta se ha repartido hoy a las 14 horas y por tanto no se ha

cumplido el tiempo legalmente suficiente", y sin embargo hoy también han llegado a la 14 horas y su Grupo las va a aprobar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien comenta que van a tomar medidas oportunas y que cuando contrataron a una persona para que las realizara, hubieron muchas reclamaciones al respecto porque el Acta estaba mal hecha. No es fácil encontrar a alguien para hacer bien un Acta. Está de acuerdo en que la responsabilidad es suya pero que él no las va a realizar.

Referente a la Acta de fecha 31/05/04, el Concejal del Grupo Popular, D. Brígido Palazón Garrido, comenta que el punto 4, página 6 no han incluido su intervención y solicita que aparezca.

No solicitando la palabra ningún otro miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación las citadas Actas que con la observación formulada, resultan aprobadas con el voto favorable de la unanimidad de los 17 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

2.- <u>DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y</u> CONCEJALES DELEGADOS.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde *el 24 de septiembre al 25 de noviembre de 2004*, que comprenden los números *1.223 al 1.478* (ambos inclusive), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Concesión de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Autorización para instalación de placas de vado permanente.
- Concesión de licencias de obras menores.
- Anulación de recibos del Impuesto de Vehículos y Entrada de Vehículos.
- Bajas y cambios de titularidad de Entrada de Vehículos.
- Cambios de titularidad de parcelas en Cementerio Municipal.
- Devolución de cantidades correspondientes a distintos impuestos.
- Liquidaciones por ocupación de la vía pública con materiales de construcción.
- Liquidaciones por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión de licencias de parcelación urbanística para división fincas.
- Concesión de permisos y vacaciones a personal.

- Concesión de anticipos reintegrables.
- Delegación de funciones del Sr. Alcalde.
- Delegación especial para celebración de matrimonio civil.
- Devolución de fianzas provisionales depositadas por distintos conceptos.
- Concesión de exenciones del I.V.T.M. por condición de minusvalía.
- Bases de la convocatoria para la contratación temporal de un monitor para el Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.
- Decretando cese inmediato de actividad por carecer de licencia de apertura.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 1 del P.P. "Capellanía II Fase".
- Modificación nº 1 del Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 8.
- Nombramiento de Letrado Asesor como funcionario de carrera.

3.- PROPUESTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2004, y de las Mociones presentadas por el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista en contra de la violencia de género.

Lo que se somete a Pleno es la Propuesta del Grupo Popular en contra de la violencia de género, dictada favorablemente, y que copiada literalmente dice:

"Con relación a la preocupante situación de violencia que sufren muchas mujeres en nuestra sociedad, es necesario llevar a cabo una serie de medidas con la finalidad de alcanzar con mayor inmediatez su aplicación y combatir la violencia doméstica, ya que el PP siempre ha sido consciente de la necesidad de acabar con la lacra social de laos maltratos, que tiene al silencio y al miedo como sus principales cómplices.

El Partido Popular ha sido la primera formación en elaborar planes contra la violencia de género doméstica. Hasta ahora se han preparado dos planes contra los maltratos, elaborados por el PP. Entre las medidas que recogen resaltan la mayor protección a las mujeres que denuncian a sus agresores ofreciéndoles más oportunidades mediante reformas legales, judiciales y de protección social, centros de atención, de emergencia, casas de acogida, formación para los profesionales sanitarios, judiciales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la coordinación de todos los profesionales implicados mediante el teléfono de emergencia 112 para atender a la víctimas.

Destacamos la reforma en el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, donde se endurecen las penas para los culpables de violencia doméstica. Asimismo recalcamos la puesta en marcha de acciones para favorecer a las empresas que contraten a mujeres maltratadas con la exención del pago a al Seguridad Social durante un año y las ayudas económicas de 700 E para aquellas mujeres que tienen que abandonar su lugar de residencia y se encuentren en situación de desempleo.

En las actuaciones que conforman estos Planes mencionados quedan recogidas las recomendaciones formuladas por el Informe de la Comisión de los Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo, los compromisos adquiridos, en su día, sobre la violencia en la Plataforma para la Acción de Beijing, las medidas recomendadas por naciones Unidas, el Consejo de Europa, el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, diferentes Departamentos Ministeriales, así como de los Observatorios de Igualdad de las C.C.A.A. y las O.N.G. expertas en el tema.

Mientras tanto, en los 14 años de Gobierno Socialista éste estuvo de vacaciones en la lucha contra la violencia doméstica. En los 8 años del PSOE en la oposición no propuso ninguna medida para acabar con este problema hasta que llegó al Gobierno este año y presentó una Proposición de Ley contra la Violencia Doméstica que sólo causó malestar entre los diversos sectores afectados y que gran parte de esas medidas que proponía ya se están llevando a cabo gracias a la gestión del Partido Popular.

La violencia contra las mujeres ha constituido y sigue constituyendo uno de los principales objetivos de actuación del Partido Popular que se ha canalizado a través del III Plan de Igualdad de Oportunidades, creando un área específica al problema de violencia contra las mujeres, en la que se contemplan medidas integrales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Por ello, para continuar con la política que ha seguido el PP estos últimos años el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Archena insta al Pleno del Ayuntamiento a aprobar la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Crear una Comisión Sectorial de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, que se constituirá por el/la responsable del área de Mujer.

<u>SEGUNDO</u>. Pertenecerán a esta comisión aquellos responsables de materias que afecten a esta situación: Cuerpo sanitario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asociaciones y organizaciones del municipio.

TERCERO. Dicha comisión se coordinará con el Consejo Asesor de la Violencia de la Mujer que se constituirá por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia".

La Presidencia otorga la palabra a Dª Rufina López Martínez, Concejala del Grupo Popular, quien manifiesta que, como todos saben, la violencia contra las mujeres ha sido y sigue siendo uno de los principales objetivos de actuación del Partido Popular. Por la situación de violencia que sufren muchas mujeres, en nuestra sociedad, es necesario llevar a cabo medidas con la finalidad de acabar con esta lacra social con la que convivimos.

Comenta que el Grupo Popular ha sido la primera formación en elaborar distintos planes contra la violencia doméstica y le parece interesante destacar que se elaboró el primer Plan de Acción Contra la Violencia que fue aprobado con el consenso de Comunidades Autónomas, aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de abril del año 1998, con un presupuesto de más de 8.000.000.000 de pesetas, que recogía muchas medidas de las cuales en su mayoría fueron cumplidas y también se elaboró un segundo Plan en el año 2001, que actualmente esta en vigor ya que es para todo el año 2004.

Recuerda que el Grupo Popular ha realizado numerosas reformas legislativas y ha adoptado medidas que hasta entonces no existían como en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Comenta que es cierto que el Partido Socialista mientras gobernaba, que fueron concretamente 14 años, estuvo ausente en este tema tan importante al igual que durante los 8 años en los que el Partido Socialista estuvo en la oposición mientras gobernaba el Partido Popular a nivel nacional. Ahora sí ha sido capaz el Grupo Socialista, porque era una promesa electoral, de aprobar una Ley de Violencia Integral contra la violencia, una ley que cuando se presentó el anteproyecto causó un malestar en toda la sociedad porque intenta romper muchas propuestas, avances, que hasta ahora se han logrado en el ámbito de la violencia. Por tanto, consideran que es fundamental seguir trabajando en la lucha contra la violencia pero una lucha que no sólo va dirigida hacia las mujeres sino también hacia niños, ancianos e incluso hombres que también la sufren aunque en menor número.

Por todo ello su Grupo Popular opta en seguir trabajando desde la responsabilidad por atajar este problema, que no es fácil, y por ello presenta esta moción deseando que la apoyaran todos los Grupos Políticos.

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, Dª Antonia D. Campuzano

Ruíz, quien comenta su decepción porque considera que las Comisiones deberían servir para algo y en la Comisión pasada, que no estuvo la anterior Concejala, se les informó que se iba a votar la moción porque no había otra persona que estuviese preparada para defenderla, pero que al llegar al Pleno que se intentaría consensuar esta moción puesto que ambas, más o menos, decían lo mismo. Su sorpresa es que esperaba, por deferencia, y puesto que la mayoría de los Ayuntamientos de la Región de Murcia se ha presentado esta moción tipo, pudieran unificarla y consensuarla puesto que se trata de un tema muy importante. Por tanto, el Grupo Popular, ha decidido hacer suya la moción haciendo valer sus votos y le parece una moción totalmente narcisista puesto que, por desgracia, los temas que les ocupan son tremendamente sangrientos y que nadie debe erigirse como receptor de los para bienes o gratificaciones morales puesto que en todo caso serían las mujeres las únicas que merecerían este narcisismo si hubiera sido el caso. Todas las asociaciones como los colectivos de mujeres son las que están luchando constantemente para que se reconozca esta ley.

Considera que ni los Grupo Popular, Socialista ni IU, son acreedores de decir quien ha hecho esto y quien no, pero no esta dispuesta a aceptar que digan que el Gobierno Socialista, durante 14 años, estuvo de vacaciones ni que durante la oposición no propuso ninguna medida, porque, quiere recorda, que si se ha tenido en cuenta a las mujeres a sido a través de la conferencia que tuvo lugar en Pekín en el año 1995, donde se reconoció por primera vez el maltrato a las mujeres ya que en los años 1982, 1983..., por suerte, en aquel momento, todavía no eran tan abundantes como lo son ahora ni se pensaba que iba a suscitar el grave problema que tienen. No obstante, todas las mujeres, todas las asociaciones han estado constantemente luchando para que su voz se oiga y se escuchó a partir del año 1995 donde internacionalmente se reconoció este trabajo y que había un problema.

Respecto a que el Grupo Socialista, durante la oposición, no ha realizado nada, le recuerda que el Sr. Rodríguez Zapatero prometió en el año 2002 que si alguna vez gobernaba lo primero que haría sería hacer una Ley Integral contra la violencia de género que no contra la violencia doméstica y esta ley incluye muchas cualidades que el Grupo Popular ha obviado y explica que es una Ley específica que contempla actuaciones desde todos los ámbitos de la situación social, económica, laboral y judicial de las víctimas y sus agresores:

- Que tiene medidas preventivas que incluyen un sistema educativo de contenidos de Formación en Igualdad así como de vigilancia y prevención de contenidos sexistas.
- Que tiene medidas asistenciales para facilitar a la víctima de la Violencia

de Género información y asesoramiento.

- Medidas judiciales, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres.
- Desde el punto de vista institucional, la Ley prevé la creación del Observatorio Nacional contra la Violencia de Género y la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por lo tanto considera que esta ley no se ha improvisado sino que lleva mucho tiempo tratándose de hacer y recuerda que en el Congreso de los Diputados se votó por unanimidad y que si esta ley se ha realizado es precisamente por la lucha de muchas mujeres y por la constancia que el Partido Socialista ha demostrado en la lucha contra la violencia de género.

Prosigue indicando que es verdad que la Región de Murcia fue una de las primeras Comunidades Autónomas que realizó el primer Plan Contra la Violencia pero se hizo porque se instó al Gobierno del Sr. Aznar por parte del Partido Socialista para que se hiciese un plan que estuvo vigente desde el año 2000 al 2002 y que desde el año 2002 al 2004 estuvo vacío de contenidos y cuando se llegó a la consecución del segundo Plan fue por insistencia, en la Asamblea, de los representantes del Grupo Socialista y cuando el Consejero se dignó presentar el segundo Plan fue de una manera muy subgeneris ya que se explicó rápidamente , sin ningún comentario y se votó.

Reitera que se debería de haber consensuado una moción de todos los Grupos Políticos ya que sería una buena consecución de que las mujeres, estén donde estén, luchen contra la violencia que es en definitiva lo que se merecen.

Toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien manifiesta que le da la sensación que el Grupo Popular se limita a hacer politiquería porque pide el consenso para apoyar una moción, mientras que en la propia moción critica al Gobierno Socialista.

Propuso en Comisión y propone aquí como Enmienda a la Moción que se unifiquen las dos mociones suprimiendo tanto los comentarios denigrantes que hay en la moción del Partido Popular como toda referencia que hay en la moción del PSOE referente a que ellos son los mejores y a que su Ley Integral le va a solucionar el problema y remitirse a las propuestas, que suscribe todas, pero

modificando que en la Comisión Sectorial de Lucha contra la Violencia deben de haber representantes municipales de este Ayuntamiento.

Manifiesta que la propuesta del Grupo IU está clara y espera que se vote.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien manifiesta que los Grupos Políticos tienen derecho a presentar mociones y que se podía haber llegado a un acuerdo en Comisión pero que no se llegó. Los acuerdos no tienen que tomarse en la Comisión o en el Pleno sino que pueden haber otras formas como reuniones previas.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, Dª Rufina López Martínez, quien contesta que su ausencia en Comisión estaba justificada y que le informaron que el Grupo Socialista y más concretamente su portavoz, Dª Antonia D. Campuzano Ruíz, no demostró mucha idea sobre este tema porque tiene que recordar que no existe ninguna Ley Integral hasta el momento. Explica que existe un anteproyecto, que quedan todos los trámites parlamentarios necesarios, que irá al Senado, que se han presentado más de 200 enmiendas de las cuales 98 han sido presentadas por el Grupo Popular demostrando que no se ha elaborado un anteproyecto lo suficientemente consensuado.

Prosigue comentando que se pueden llegar a acuerdos pero en ningún momento ha habido manifestación ni por parte del Grupo Socialista ni por parte del Grupo Popular.

Aclara que las asociaciones existentes en el municipio son los pilares fundamentales para llevar a cabo temas no sólo de violencia sino también los relacionados con la consecución de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Comenta que algunas medidas que presenta el Partido Socialista no se pueden admitir no porque estén en desacuerdo, sino porque algunas de las medidas que recoge el anteproyecto se están llevando a cabo.

Explica a la Concejala del Grupo Socialista que no están de acuerdo en su moción presentada porque presentan un gran desconocimiento. Aclara que el Consejo del Poder Judicial, no está de acuerdo con este anteproyecto presentado, al igual que la Real Academia, que discrepa hasta en el título, que se denomina Anteproyecto de Ley Orgánica Integral Contra la Violencia ejercida sobre las mujeres y que no se debería llamar así. Considera que es una ley totalmente discriminatoria la que se pretende aprobar y espera que las 98 enmiendas presentadas por el Grupo Popular, sean recogidas porque si no será una ley de

poca duración y que tendrá que ser rectificada.

Aclara que el Consejo del Poder Judicial hace algunas reflexiones que hay que señalar ya que se refuerza la protección penal frente a actos de violencia contra la mujer pero mediante un tratamiento que es totalmente diferencial en función del sexo al que pertenece tanto el agresor como la víctima. Lo que no pueden admitir es que se intente discriminar en un tema tan importante como es la violencia porque no se tiene en cuenta, en ese anteproyecto, el maltrato que puedan sufrir ancianos y niños. Tampoco puede admitir que la agresión o el maltrato se reduzca al ámbito familiar o a la pareja porque se está vulnerando los principios básicos que recoge nuestra Constitución. No se puede decir que la violencia depende de quien la ejerza o sufra puede ser penada, porque según nuestro Código Penal, los delitos son penados con hechos objetivos y no con hechos hipotéticos. Todo ello ha sido reflejado por el Consejo del Poder Judicial en numerosas manifestaciones.

Comenta que a los acuerdo que pretende llegar el Grupo Socialista se esta reflejando que no se está haciendo nada respecto a la violencia. En el ámbito local se están desarrollando muchas cuestiones, se está llevando a cabo un programa muy interesante denominado Clara que ha supuesto una inversión de 10.500 E, un convenio firmado con la Consejería de Presidencia que intenta la inserción laboral y social de la mujer, también está destinado para las mujeres que son víctimas de violencia y se está llevando a cabo, en el Centro de la Mujer, un curso de formación en el que están participando 15 mujeres, formándose durante 3 meses y algunas de ellas son víctimas de violencia porque es uno de los requisitos que recoge este programa. También, por recibir formación, van a recibir un dinero y consideran, aparte de eso, que para terminar con la violencia hay que dar mayor empleo, como se ha hecho con el Gobierno Popular a nivel nacional y como se está haciendo en todos los lugares donde gobiernan. Es decir, mayor puesto de trabajo para las mujeres, Programas de Conciliación para la vida familiar y laboral, campañas de sensibilización, se va a crear un programa que lleva a cabo el asesoramiento e información para mujeres víctimas, con psicólogos, trabajadores sociales, se han realizado numerosas reuniones con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, seminarios... esta es la línea que se debe seguir actuando y lo que no pueden permitir es aprobar una serie de medidas que se proponen, que va se están realizando. No están en contra de una Ley Integral pero sí en contra de la manera presentada ante el Pleno.

Interviene, Dª Antonia D. Campuzano Ruíz, Concejala del Grupo Socialista, quien manifiesta que no hay unidad frente a este tema, quizá porque tienen miedo a llevar una moción conjunta. Cree que como mujer sabe de qué tema esta hablando y que no necesita clases.

Comenta que el título de la ley es lo menos importante y lo que verdaderamente importa es el contenido y lo que se trata es que proteja a las mujeres, niños y ancianos y que les de unos sistemas en los que se puedan apoyar. Explica que la misma prensa dice: "en el ámbito social, consagra la violencia de género como un problema social, no privado, en la educación, obliga al sistema educativo a que los servicios de inspección velen por su cumplimiento, coordinación entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado...", es decir, una serie de compromisos que esta ley hará posible y entrará en vigor en enero del año 2005 que reduzca esa lacra.

Considera que la Concejala del Grupo Popular manifiesta lo que le interesa para salir en el periódico pero, sin embargo no ha comentado que en la Región de Murcia no se ha puesto en marcha el Plan de Formación para el profesorado docente de secundaría contra la violencia y tampoco en los centros de secundaria se realiza el plan llamado "Pasa de la violencia y di que no ". Le parece absurdo que justifique que no se quiere hacer una moción conjunta.

Se adhiere a lo manifestado por el Concejal del Grupo IU de hacer los puntos en común de ambas mociones y que el Grupo Popular no se ha adherido, como en otros lugares, para hacer una moción conjunta para apoyar la violencia de género.

Interviene el Concejal del Grupo de IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien manifiesta que tanto en Comisión como en el Pleno, su Grupo quiere consensuar la idea, pero que da la impresión que sólo quieren darse publicidad como que están en contra de la violencia y los demás no.

Quiere hacer constar que lo que se va a aprobar es crear una Comisión Sectorial de lucha contra la violencia que va a formar parte de ella el Cuerpo sanitario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asociaciones y organizaciones del municipio y que no van a estar ni los Concejales ni los Grupos Municipales y que dicha Comisión se va a coordinar con el Consejo Asesor de la Violencia de la Mujer. Por tanto, considera que el Grupo Popular demuestra, una vez más, no sólo una prepotencia sino una incapacidad política.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien manifiesta que hay una propuesta del Grupo Socialista que defiende la Proposición de Ley que ha presentado y el Grupo Popular no está de acuerdo, tal es así que en ese afán de buena voluntad que se está pidiendo en Archena, el Partido Popular a nivel nacional, en el Congreso de los Diputados, lo aprobó pero ha presentado 98 enmiendas en el Senado y van a comprobar el talante de

diálogo. Hay que intentar llegar a acuerdo previamente, y que no se han conseguido.

Prosigue comentando que el año pasado hubo una moción que se aprobó y además una declaración institucional y la moción que se somete a Pleno este año no va a aprobar es lo que se está haciendo, sino que avanza un poco más y dice que además de lo que se está haciendo se propone la creación de esta Comisión.

Sometida a votación la Enmienda del Grupo Socialista, ésta es rechazada con los votos en contra Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

Sometida a votación la Enmienda del Grupo IU, ésta es rechazada por los votos en contra del Grupo Popular (10),ninguna abstención y los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

La Presidencia somete a votación la Propuesta del Grupo Popular, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos en contra de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

4.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE APOYO AL TRASVASE TAJO-SEGURA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2004 y de la Propuesta del Grupo Popular de apoyo al Trasvase Tajo-Segura y que copiada literalmente dice:

"Durante las últimas semanas se están produciendo una serie de declaraciones de altos dirigentes del PSOE poniendo en duda el régimen del Trasvase Tajo-Segura, gracias al cual abastecemos a nuestros vecinos, pues de todos es sabido que el río Taibilla aporta en torno al 25 % del agua que suministra la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Este nuevo ataque a nuestros ciudadanos por parte del partido que sostiene al Gobierno de España se suma a la modificación unilateral, sin participación ni diálogo, que el Gobierno del PSOE realizó del Plan Hidrológico Nacional, suprimiendo tan sólo el trasvase del Ebro al Segura y, por tanto, eliminando 450 Hm3 imprescindibles para asegurar nuestro futuro.

Es inaceptable este nuevo ataque a la solidaridad y al principio de interés

nacional en materia de redistribución de los recursos entre los españoles, por lo que debemos manifestar nuestra más enérgica repulsa a estos intentos de seguir quitando el agua a los murcianos, alicantinos y almerienses.

Sabemos pagar el agua, aprovechar el agua y depurar el agua. Somos ejemplo de gestión sostenible y eficaz del agua a nivel mundial y nadie nos puede dar lecciones de solidaridad, por lo que estamos en condiciones de exigir nuestros derechos.

Ahora más que nunca, se constatan las verdaderas intenciones de quienes se oponen a nuestro progreso y bienestar, intentando para el desarrollo de nuestros municipios, quitándonos el agua, el único elemento de que dependemos.

Ante todo lo expuesto, el Grupo Popular al Ayuntamiento Pleno se dirige y presenta para su aprobación, si así lo estima, la siguiente

MOCIÓN:

- 1. El Ayuntamiento de Archena muestra su disconformidad con lo que el PSOE de Castilla-La Mancha dice con referencia a poner fecha de caducidad al Trasvase Tajo-Segura.
- 2. El Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de España a través del Ministerio de Medio Ambiente a que mantenga el Trasvase Tajo-Segura con el régimen establecido legalmente.
- 3. El Ayuntamiento de Archena reitera su apoyo al Trasvase Tajo-Segura así como la exigencia de recibir agua de otras cuencas que solucione nuestro déficit hídrico. Igualmente reitera la voluntad de diálogo para buscar soluciones creíbles, viables y estables.
- 4. El Ayuntamiento de Archena muestra su apoyo al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura en la celebración del 25 Aniversario de dicho trasvase.
- 5.- Dar cuenta de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Medio Ambiente, a la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma y al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo Segura".

La Presidencia otorga la palabra a D. José Guillamón Ferrer, Concejal del Grupo Popular quien manifiesta que durante las últimas semanas se están produciendo algunas informaciones, por parte de la prensa, de que el Partido Socialista de Castilla-La Mancha quiere poner punto final al Trasvase Tajo-Segura, intentar que se reduzca o incluso eliminarlo. El Grupo Popular del Ayuntamiento de Archena solicita el apoyo del resto de Grupos Políticos al

Trasvase.

Interviene D. Joaquín Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, quien manifiesta que se ha omitido que el Partido Popular de Castilla-La Mancha pide la caducidad del Trasvase Tajo-Segura y que se detengan las obras de la conexión del Tajo con el Talave.

Prosigue comentando que el Grupo Popular ha presentado la moción desde la arrogancia, para satisfacer su propio ego y por la razón de la fuerza ya que tiene 10 votos y luego se publicará que el Grupo Socialista está en contra del Trasvase Tajo-Segura y esto no es cierto ya que quieren dicho Trasvase pero el Grupo Popular lo niega y justifica en Comisión que sus compañeros de Castilla-La Mancha están defendiendo los intereses legítimos de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Explica que sobre el tema han saltado dos mitos uno de ellos es la solidaridad y otro es que todos se manifiesten de la misma manera. Considera que se están aprovechando del sentimiento de necesidad de agua, que todos quieren, y que no apoyan la moción donde sólo se critica al Grupo Socialista.

El Grupo Socialista apoya la moción presentada en Comisión por el Grupo IU.

Interviene D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien comenta que parece una moción genérica y que no se puede consensuar si antes se critica. Si quieren defender el Trasvase Tajo-Segura para que llegue agua, que es tan necesaria, le parece un error manifestar comentarios que les pueda perjudicar y el Grupo IU suscribe la defensa del Tajo-Segura y propone que se presente una nueva moción, con recortes y algunos retoques, sobre la moción presentada.

Toma la palabra D. José Guillamón Ferrer, Concejal del Grupo Popular, quien comenta que no hay que tergiversar la información y explica que el Grupo Popular de Castilla-La Mancha dijo que si se va a poner fin al Trasvase Tajo-Segura que se lo ponga y que no amenace más y respecto a la publicación contesta que los periodistas pueden poner información según su criterio y muchas veces desconocen el tema técnico.

Manifiesta que solamente piden el apoyo al Trasvase Tajo-Segura, a que no se modifique nada, que conserven sus cauces legales, y sus cantidades correspondientes.

Contesta al Concejal del Grupo IU que su Grupo Popular expone un gran criterio de defensa al Trasvase y que no puede cambiar su moción. Lo que tenía que haber hecho el Grupo IU es presentar otra para debatirla.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Joaquín Gómez Guardiola, quien manifiesta que en el periódico ABC, se dice que el Grupo Popular ha presentado una moción en el Parlamento Regional pidiendo al ejecutivo de Castilla-La Mancha que sea más fuerte para la derogación del Trasvase Tajo- Segura. El periódico La Opinión dice que los Populares también están en contra del túnel Talave-Cenajo y de la conexión entre los embalses de Fuensanta y Taibilla que beneficia a la región. El Grupo Popular ha presentado una moción porque tiene el respaldo de 10 Concejales y si tuviera menos seguro que no la hubiera presentado de esta forma.

Considera que el Grupo Popular quiere el beneficio para su región pero es más su sentimiento de eliminación al adversario que lo que realmente pide para su propio pueblo.

No apoyan esta moción porque creen que es un ataque directo al Partido Socialista ya que si hubiera tenido la intención de pedir el apoyo, el Grupo Socialista hubiera estado dispuesto y decir que lo que dice el periodista no se ajusta a la verdad es algo muy serio.

Aclara que el Grupo Socialista apoya el Trasvase Tajo-Segura y la no derogación pero esta moción que presenta el Grupo Popular no tiene base y la ha realizado más con el corazón que con la cabeza. Pide al Grupo Popular que se abstenga en esta moción. El Grupo Socialista va a votar en contra de la moción ya que para votarla a favor debe poner que las fuerzas políticas de Castilla-La Mancha ,junto con el Partido Popular de esa Comunidad, también se oponen al Trasvase.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU, el Sr. Martínez Gómez, quien aclara que cuando dice el primer párrafo de la moción: "durante las últimas semanas se están produciendo una serie de declaraciones de altos dirigentes del PSOE..." y omite:" y del PP y de IU y de los sindicatos..." considera que falta aclaración, y también en el 4º párrafo de la moción que dice: "...somos ejemplo de gestión sostenible..." esto significa que si Archena tiene 15.000 habitantes y se mueren todos los años 200 vecinos y nacen 200 niños y crece porque vienen emigrantes se puede hacer un cálculo de las viviendas que se pueden hacer pero que se hagan miles de viviendas en toda la Región de Murcia, estamos diciéndole a los de Albacete que también pueden realizar urbanizaciones, polígonos industriales..., de modo que la interpretación del Grupo Popular es que

se ha producido por la derogación del PHN y la del Grupo IU es que, tal vez, haya surgido de esta aborágine loca de poner casas y campos de golf en todos los sitios y por qué no tienen derecho, cuando han leído los de Castilla-La Mancha "Agua para todos", a decir agua también para los de Toledo, para los de Ciudad Real y por qué no para sus campos de golf.

Comenta, que se exige el agua, que se insulta antes de pedirle agua al Presidente de Castilla-La Mancha y al Presidente Cataluña y después se pide solidaridad.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien indica que la moción es muy clara.

Comenta que hace dos años, nadie discutía el Trasvase Tajo-Segura y esta discusión viene a raíz de la derogación del Plan Hidrológico Nacional y del Trasvase del Ebro que supone que los buenos convecinos de Castilla-La Mancha están siendo compensados económicamente desde hace 25 años y han recibido más de 12.600.000.000 de pesetas de Murcia, Alicante y Almería por el agua del Trasvase Tajo-Segura, que no viene gratis sino que se compensa económicamente para que hayan inversiones ya que algunas de las carreteras, de los Centros de Salud, de colegios... de Castilla-La Mancha, es con el dinero del agua del Trasvase, y dicen que si los de Cataluña no quieren dar el agua cuando están tan cerca del mar, por qué van a tener que darla ellos cuando se coge en la cabecera.

Aclara que lo que el Partido Popular dice a nivel nacional es que el túnel Talave-Cenajo y el Canal de la Fuensanta estaba en las obras del PHN, estaban los proyectos hechos e incluso una de las dos obras adjudicada con el Gobierno del Grupo Popular.

Prosigue explicando que hay una crítica al Partido Socialista ya que es quien ha puesto sobre la mesa el tema del Trasvase del Tajo y del que antes nadie hablaba.

No comparte la opinión del Grupo IU ya que el Partido Popular defiende el desarrollo de la Región de Murcia, como lo hacen otros partidos y respecto al tema de las viviendas contesta que el Grupo IU ha apoyado durante años, en Andalucía, al Gobierno Andaluz, y allí si se pueden hacer urbanizaciones y en Murcia no. Mantienen su postura de que la Región de Murcia tiene que desarrollarse, y el municipio que más está creciendo es los Alcázares que es del Partido Socialista.

No está de acuerdo con el tema de los insultos ya que aquí nadie ha insultado al Presidente de Castilla-La Mancha, cuando hubieron esas declaraciones el Sr. Valcárcel le pidió una entrevista muy cordial e incluso hubieron propuestas.

Mantienen una moción que lo que pretenden es defender el Trasvase Tajo-Segura, apoyar al Sindicato Central de Regantes y que lleva implícita una crítica al Partido Socialista porque ha reabierto un tema que no estaba sobre la mesa.

Sometida a votación la Enmienda del Grupo Socialista, ésta es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), la abstención del Grupo IU (1) y los votos a favor del Grupo Socialista (6).

Sometida a votación la Enmienda del Grupo IU, ésta es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

La Presidencia somete a votación la Moción del Grupo Popular, la misma es aprobada, con los votos a favor del Grupo Popular (10), la abstención del Grupo IU (1) y los votos en contra del Grupo Socialista (6).

5.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE BENEFICIARIOS DE BECAS EN 2005.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2004 y de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que sean incluidos en los presupuestos del 2005 al menos a los mismos becarios del 2004 y que copiada literalmente dice:

"Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2005, en lo que se refiere a educación, no recogen ninguna de las promesas electorales del PSOE en las pasadas Elecciones Generales y que han sido reiteradas en múltiples ocasiones por dirigentes de ese partido. Así, no se ha presupuestado ni un solo euro para la gratuidad de la educación infantil, ni para la incorporación de las nuevas tecnologías en la escuela (la promesa del PSOE era dar un ordenador por cada dos alumnos) ni para la gratuidad de los libros de texto (el PSOE proponía la creación de un fondo para la progresiva implantación de la gratuidad).

De cualquier forma, lo peor no es que no se haya avanzado nada en las promesas electorales, cosa totalmente esperada porque es a lo que el PSOE nos ha tenido siempre acostumbrados, sino que estos presupuestos son absolutamente regresivos, suponiendo un paso atrás en la dotación de los recursos necesarios para modernizar el sistema educativo. Así, en relación a las políticas de becas:

- 1. Hay 17.000 becas universitarias menos que en el curso anterior.
- 2. Las becas Séneca suben menos que en el curso pasado (en el 2004 subieron un 46'4%; en este curso la subida no llegará al 28'5%).
- 3. El número de becarios presupuestados por el PSOE es de 1.202.004, mientras que en el ejercicio anterior había presupuestado 1.281.131, lo que significa casi 40.000 becarios menos.
- 4. Se han suprimido las becas destinadas a jóvenes artistas dependientes del Instituto de la Juventud y cuya cuantía ascendía a 1.200.000 E.

Eso sí, todo muy adornado con un enorme talante negociador (con los catalanes y con Marruecos, claro) y con una amplia sonrisa.

Por todo ello, al Ayuntamiento Pleno se dirige y presenta para su aprobación, si así lo considera, la siguiente

MOCIÓN:

- 1.- Instar al Gobierno de España para que en los Presupuestos Generales de 2005 incluya, al menos, los mismos beneficiarios de becas que incluían los Presupuestos de 2004.
- 2.- Dar cuenta de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Educación y al Consejero de Educación de la Región de Murcia".

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, D. Francisco J. Fernández Reina, quien manifiesta que, como se dictaminó en Comisión, la moción que presentan es referente a las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en relación a las becas como fondo asistencial del Ministerio. Han comprobado un notable descenso en estas actuaciones en becas universitarias, de secundaria, infantil..., y consideran que no corresponde con lo prometido electoralmente por el Gobierno y, en consecuencia, se solicita que en los Presupuestos Generales del año 2005 se recojan los mismos gastos presupuestados en educación que habían en los Presupuestos Generales del año 2004.

Interviene Dª Antonia D. Campuzano Ruíz, Concejala del Grupo Socialista, quien contesta que las transferencias de educación se vienen negociando mal desde el año 1999 y las tienen ya plenas y completas en el año 2003.

Explica que la gestión de educación en la Región de Murcia es competencia de la Consejería de Educación y Cultura, por tanto, es responsabilidad de su partido priorizar las necesidades y las inversiones económicas. Durante los 8 años de Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, no se esperaba ninguna dotación económica extra para dar respuesta a las necesidades de la educación pública, pero ahora sí. La Consejería tiene la obligación de cumplir ahora con los Presupuestos Regionales y es el momento de priorizar y tomar las decisiones. Desde que el Partido Popular gobierna en Murcia, se observa un progresivo deterioro de la educación pública regional y no deben de decir que la Administración Central no financia la educación infantil, cuando el Grupo Popular sólo tienen presupuestado para el año 2005 un centro en toda la región, después de 9 años, pero claro, su intención es concertar la educación infantil y privatizarla.

Prosigue comentando que el Grupo Popular no tienen en cuenta el aumento del alumnado inmigrante y sin embargo el Gobierno Socialista tiene presupuestado 120.000.000 E para la atención de dicho alumnado. En Murcia, el dinero destinado a la concertación de colegios privados de élite sería muy bien recibido en los centros públicos, sus presupuestos regionales crecen, pero ni en los capítulos necesarios, ni en las cantidades deseadas para una educación pública de calidad. Consideran que no crecen para solucionar las carencias y dar respuesta a las necesidades, es decir, hay un aumento en los capítulos de personal, en los gastos corrientes, de los gastos en los centros concertados, que viene en el capítulo IV, pero no se sabe ni a qué centros, ni a qué irá destinado ese aumento. Hay nuevas inversiones destinadas a centros concertados que no existían en el presupuesto anterior, y por primera vez las inversiones se destinan a organizaciones empresariales y a sindicatos de la enseñanza concertada.

Indica que el mayor incremento presupuestario en educación en nuestra región va a la educación privada concertada, no hay partidas para la creación de nuevos centros de educación infantil en el tramo de 0 a 3 años, cosa que no ocurre en los últimos 9 años, hay descenso de las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales en 20.000 E, y a las entidades sin ánimo de lucro, por tanto queda demostrado el interés de este gobierno por concertar la etapa en lugar de optar por la creación de plazas públicas en esta etapa educativa.

Aclara que el Grupo Popular califica a los presupuestos del año 2005 a nivel nacional de insuficientes porque para incrementar el número de becas no basta

con aumentar los presupuestos sino que debe analizar la cantidad de estudiantes que la solicitan y las condiciones establecidas para conocer las ayudas, entonces cómo explican que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, las ayudas de libros y de material escolar de 83´50 E se concedan a los 900 solicitantes de las 240.000 solicitudes presentadas, apenas un 3´75 %.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien comenta que su Grupo está de acuerdo en pedirle al Gobierno Central y Regional más becas, más beneficiarios y más cantidad de dinero pero le gustaría le explicaran de dónde han obtenido la información para afirmar que hay menos ayudas ya que las partidas presupuestarias que posee, tanto del año 2004 como de 2005, demuestran todo lo contrario, por ejemplo, en la partida 480, en el año 2004 hay 6.500.000 E y en el año 2005, 8.400.000 E, por tanto, hay un incremento de casi 2.000.000 de E, la partida 483, becas y ayudas al estudio, en el año 2004 habían 631.000.000 E y en el año 2005, 718.000.000 E, etc. Por tanto la moción del Grupo Popular le parece demagógica y el Grupo IU es partidaria de la enseñanza gratuita.

Interviene D. Francisco J. Fernández Reina, Concejal del Grupo Popular quien comenta que este tema es muy serio, que no va a hacer demagogia y que la Consejería no tiene competencia en política de becas sino que compete al Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.)

Aclara que los presupuestos del año 2005 del Gobierno Central suben un 6 % en educación y la Comunidad Autónoma sube un 9'6% los gastos en educación, además la subida que hace el Gobierno Nacional, que es del 6%, pero 0'3 % menos que lo que sería esperable y en los presupuestos del año 2004 del Grupo Popular, con respecto al gasto total global del Estado, en educación era de un 0'7% y en el año 2005 el gasto global es un 0'6 %.

Contesta al Concejal del Grupo IU que los datos que posee se los va a mostrar y que van a incluir al nº de beneficiarios, por ejemplo, el año 2004, de los 970 jóvenes investigadores, se convocan y bajan a 950 en el año 2005, las becas universitarias descienden en 17.000, las becas en Enseñanza Secundaria, Formación Profesional descienden en 15.000, etc, es decir, ha habido un descenso en las prestaciones sociales del Ministerio.

Por tanto solicitan que suban las becas porque ha habido una restricción bastante clara.

La Presidencia otorga la palabra a Dª Antonia D. Campuzano Ruíz, Concejala del Grupo Socialista, quien considera que el Grupo Popular debe

aprender a gobernar en la Región de Murcia sin la protección del Gobierno Central.

Aclara que el Gobierno Central tiene establecidos objetivos y prioridades que cumplir en materia de educación durante los próximos 4 años y aunque le pese al Gobierno Popular, los van a realizar como estimen conveniente. Sólo llevan gobernando 7 meses y en ese tiempo han hecho mucho más que aquí y en Gobierno Central en los 8 años. Por todo ello, explica que el día 14 de mayo del año 2004, apenas dos meses después de gobernar el Gobierno Socialista, el Consejo de Ministros aprobó un incremento de 36.000.000 E destinados a becas que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, lo cual supone un 4´4 % más sobre los 819.000.000 E anteriormente presupuestados, se aplicará en las becas para el curso 2004-2005 y afectará a todos los niveles educativos.

Prosique añadiendo que el pasado año 2003, según el B.O.E., se produjo esta nominación el 7 de julio y esta publicación se iba a hacer a finales del mes de junio con el fin de que los becarios pudiesen solicitar las becas. La beca especial de movilidad con residencia será la modalidad de ayuda con mayor dotación económica para los alumnos que cursen estudios fuera de su Comunidad Autónoma y recibirán algo más de 4.700 E, la destinada a libros de ayuda tiene una dotación 191 E por persona. En los últimos 7 cursos el importe total destinado a becas había disminuido en un 21 %, el día 3 de junio del año 2004, la Ministra de Educación y Ciencia, Dª Mª Jesús Sansegundo, anuncia que el Gobierno incluirá en el régimen de la Seguridad Social a los becarios de Formación Personal Investigador y a los de Formación Personal Universitaria, a partir del próximo año. En el Congreso de los Diputados se dan a conocer los planes del Ministerio con el incremento de un 25 % del presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología e Innovación y el día 30 de septiembre de 2004, los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 ascienden a 1.615.052.000.000, 00 E, lo que supone un incremento del 6% respecto al previo inicialmente para el año 2004 que era de 1.524.000 E. El Ministerio de Educación y Ciencia crece un 7'9 % con el objetivo de aumentar la cohesión social e impulsar la productividad. Las principales partidas de gastos serán dedicadas a I+D+I con una subida del 25'4 %, en materia de investigación el Gobierno se ha comprometido en mejorar la situación de los becarios de investigación con su incorporación al régimen general de la Seguridad Social que ha recogido del Gobierno del Grupo Popular y pone un mayor énfasis en las partidas destinadas a educación que comprende becas y ayudas de estudio lo que figuraba con un aumento de 16.000 becas para alumnos universitarios durante los próximos años. Para el año 2005, el porcentaje de créditos para becas o ayudas al estudio sobre el gasto total de esta política pasa a ser de un 56%, que se concreta en 905.000.000 E con un incremento del 10'5 % sobre el año anterior, las ayudas para las dotaciones Séneca, destinadas a estudiantes universitarios,

se incrementan con un 28´5% y el aumento para los programas de educación compensatoria se recoge en un 26´8 %.

Añade que una nota informativa del M.E.C. dice: " el presupuesto para el año 2005 asciende a 3.648´5.000.000 E. lo cual supone el aumento global de 21´32 %". Esta cifra se engloba en las políticas de educación, investigación, desarrollo, innovación y deportes.

Considera que las cifras dadas anteriormente demuestran que el Gobierno Socialista no ha incumplido ninguna promesa y pregunta al Sr. Alcalde que si no es cierto que las cantidades asignadas a las becas son de los presupuestos de educación realizados por la Sra. Pilar del Castillo y nos piden que, como mínimo igualen las cantidades para los presupuestos del año 2005, y si no es cierto también que esos presupuestos se hicieron en base a la descompensación existente que en este Ministerio del año 1996 al 2003 en que dicho presupuesto tuvo que elevarse incluso por encima de los Presupuestos Generales del Estado porque las inversiones en ese Ministerio fueron nulas. No se deben jugar con las cifras para tratar de tergiversal la realidad de los presupuestos para el 2005, que reitera que han sido incrementados por el Gobierno Socialista en un 6%, mientras que los presupuestos para el año 2004 fueron en un 4'98 % y las demás asignaciones si no se incrementa su cuantía sí se suben en un 28'5%, como las becas Séneca, y además se aumentan los programas de educación en un 26'8%. Esto sí es un aumento racional del presupuesto de educación, sin cifras engañosas.

Interviene el Sr. Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien se reitera en su anterior comentario.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien le comenta a la Concejala del Grupo Socialista que lo único verdad que ha dicho ha sido lo referente al periodo de 0 a 3 años ya que en primaria y en secundaria es el mejor presupuesto de la historia de la Región de Murcia.

Aclara que se congela la inversión en el periodo de 0 a 3 años, que no es un periodo educativo, porque los objetivos de este año del Gobierno Regional es la reforma de los colegios de Primaria, no comprende cómo puede decir que los presupuestos recogen un centro.

Explica que la promesa estrella del Grupo Socialista en las Elecciones Generales era que la educación iba a ser su gran apuesta y la realidad ha sido que, cuando ha hecho los Presupuestos Generales del Estado, el presupuesto ha bajado del 0'7% al 0'6%. Es verdad que los presupuestos de educación han

subido un 6% y un 9'6% en Murcia, es decir, más del doble.

No comprende cómo puede decir que en los últimos 8 años ha bajado el poder adquisitivo de las becas cuando nunca han existido becas para Primaria en España hasta que llegó el Gobierno del Sr. Aznar y puso las primeras 10.000 pts. Explica que nunca han existido becas en los colegios, siempre han sido en los Institutos y en la Universidad y lo que hizo el Grupo Popular fue crear becas que nunca existían. En cumplimiento del programa electoral del Grupo Popular este año sube un 60% la cantidad destinada a becas para los alumnos de la Región de Murcia y no hay obligación de hacer esas becas porque la política de becas es de competencia nacional.

Concluye sugiriendo a la Concejala Socialista que le informen bien la próxima vez y que le va a proporcionar una relación de centros que se van a rehabilitar y los que se van a construir.

Sometida a votación la Propuesta, esta es aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 17 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

Previa declaración de urgencia, también fueron tratados los siguientes asuntos:

6.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN DE LA PARCELA Nº 1 DEL POLÍGONO 15 Y SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde presenta al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 26 de noviembre de 2004, una Propuesta con relación a la aprobación definitiva de la relación de propietarios, bienes y derechos de necesaria ocupación de la Parcela nº 1 del Polígono 15, para la ejecución del proyecto de obra "EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA NORTE DE ARCHENA" y solicitud de declaración de urgencia de la ocupación al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sometida a consideración del Pleno la urgencia de la Propuesta presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: 16, de los Grupos Popular y Socialista.

- Votos negativos: Ninguno.

- Abstenciones: 1, del Grupo Izquierda Unida.

En consecuencia queda aprobada la urgencia de la Propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien manifiesta que, como se dictaminó en Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades, hay que realizar un colector de pluviales por parte de la Comunidad Autónoma, Consejería de Agricultura y Agua, que recoja todas las aguas pluviales de la zona de la carretera de Villanueva. Ese colector va a llegar hasta el río por el camino que sale desde el Tanatorio y al final de ese camino hay una zona privada por la cual tiene que pasar. El procedimiento se inició, han habido alegaciones por parte de los propietarios diciendo que en esa zona hay unas obras y lo que se pretende con esta prospección es legalizar esas obras y esto se desestima porque el Ayuntamiento de Archena no tienen nada que ver las obras que hay ejecutadas en esa parcela y que también ejecutó, en su momento, la Dirección General del Agua. Aclara que son las obras de los colectores de saneamiento de los municipios de Villanueva y Ulea.

Comenta que son proyectos independientes y distintos y que este es un proyecto de evacuación de aguas pluviales desde la carretera de Villanueva que pasa por la misma parcela.

Finaliza esta intervención haciendo una breve exposición de las propuestas.

Interviene D. Joaquín Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, quien manifiesta que, después de leer los diferentes informes, su Grupo no tiene nada que objetar.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien manifiesta que no pudo asistir a Comisión, pero que desearía le aclararan algunas cuestiones.

En primer lugar le llama la atención que en la página 2, del documento de alegaciones, se habla de una supuesta ocupación de la finca con anterioridad y que se personen los Técnicos Municipales y digan que no hay obras en la zona.

En segundo lugar comenta que las alegaciones tienen una parte de denuncia de que no se sabe quienes han ocupado los terrenos.

En tercer lugar, no entiende que se quieran derivar las obras pluviales al río cuando se podían destinar a la acequia, que esta antes de llegar al río y antes de cruzar por la finca de estos señores, pudiendo discurrir por ella y empleada por los motores de elevación.

En cuarto lugar, le llama la atención los dos informes valorando los precios, uno de ellos a 7 E el m2 y quiere saber dónde se pueden adquirir tahullas a 7 E el m2.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien explica que la obra objeto de expropiación de terreno es independiente con una obra que, como ya ha aclarado, el Ayuntamiento de Archena no intervino. Es un proyecto que no se ha iniciado y tampoco se ha adjudicado a ninguna empresa la obra.

Respecto a la valoración de terrenos comenta que hay un informe técnico que sigue un procedimiento distinto y siempre se puede hacer una expropiación de mutuo acuerdo y en caso de no ocurrir así, es el Jurado de Expropiación el que marca el precio y tanto el propietario como la Administración tienen que acogerse a ese.

Explica que es imposible llevar el agua a la acequia, ya que los colectores de pluviales recogen agua cuando llueve mucho y la acequia se desbordaría.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU quien solicita dejar el tema sobre la mesa para que se estudie la posibilidad de que la acequia tiene hileras que se elevan, en un momento dado, para poder llevar el agua al río. Considera que los procedimientos de expropiación no los considera apropiados y que deben intentar negociar un precio más justo.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien manifiesta que el tema del precio no se aprueba porque sigue un procedimiento distinto y están dispuestos a estudiar el tema. No está de acuerdo en dejar el tema sobre la mesa ya que hay que continuarlo porque si no la Comunidad Autónoma destinará el dinero del proyecto a otro pueblo.

Sometida a votación la Propuesta del Grupo de IU de dejar el tema sobre la mesa la misma, es rechazada con los votos en contra de los Grupos Popular (10), Socialista (6), ninguna abstención y el voto a favor del Grupo IU (1).

Concluido el debate, tras la intervención de los tres Grupos Municipales, la

Presidencia somete a votación la siguiente Propuesta, que literalmente copiada, dice:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN, DE LA PARCELA N.º 1, DEL POLÍGONO 15, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS "EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA NORTE DE ARCHENA", Y SOLICITUD DE DECLARACION DE URGENCIA DE LA OCUPACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CC.AA.

EXPROPIACIÓN DE LA PARCELA Nº 1, DEL POLÍGONO 15. TITULARES: HEREDEROS DE D.ª CARMEN GARCIA MARCOS, Y D. MIGUEL BANEGAS GUILLÉN

Antecedentes.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de octubre de 2004, se procedió a la aprobación del proyecto de la obra "Evacuación de aguas pluviales de la zona norte de Archena", que incluye la relación de propietarios, bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra.

El Ayuntamiento dispone, o ha llegado a acuerdos, con todos los propietarios excepto con los titulares de la parcela nº 1, del Polígono 15, por lo que es necesario proceder a la expropiación de la misma, estando acreditada la urgencia de dicho expediente según informe técnico, que indica:

"URGENCIA DE UNA OBRA.

El Técnico Municipal que suscribe, con el fin de definir la urgencia de realización de unas obras, redacta el presente **INFORME**:

Recientemente se han terminado de urbanizar en la zona norte de Archena varias actuaciones UA-1, P.P. La Morra, UA-19, con lo que al pasar el terreno de agrícola a urbano, las escorrentías de las aguas pluviales, no se retienen ni filtran por lo que están provocando graves problemas de inundaciones, tanto en la zona de la carretera MU-522, como en las viviendas y negocios particulares de la zona colindante.

La solución al grave problema antes descrito dada la orografía de la zona, la cual actúa como un embudo concentrando las aguas, pasa por la urgente construcción de un colector que intercepte las aguas pluviales y las evacue.

La Dirección General del Agua de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, a indicación de este Ayuntamiento ante la gravedad del problema ha procedido a la redacción del proyecto "Colector de Evacuación de Pluviales, Zona Norte de Archena".

A juicio de este técnico es necesario se proceda de una forma urgente e inmediata a la ejecución de dicho proyecto, con el fin de evitar inundaciones y males mayores cada vez que las lluvias arrecian.

Por Decreto de la Alcaldía de 19 de octubre de 2004, se acordó la aprobación inicial de la relación de propietarios, bienes y derechos de necesaria ocupación sometiéndose la misma a información pública mediante anuncios en el Diario "La Opinión" de fecha 22 de octubre, B. O. R. M. de fecha 27 de octubre y Tablón de Anuncios, además de notificarse personalmente a todos los interesados en el procedimiento.

Durante este periodo se han presentado las siguientes alegaciones:

Por D. Miguel Banegas García, con N.I.F.- 74.284.023 – A, con fecha 28 de octubre, n. r. e.- 4.691 y por D.ª Benedicta María de la Cruz Banegas García, con N.I.F.- 74.324.964 – G, con fecha 28 de octubre, n. r. e.- 4.692, las cuales han sido examinadas e informadas por los servicios técnicos y jurídicos municipales, con fecha 19 de noviembre, y se desestiman ya que según dichos informes si se ha seguido el procedimiento previsto en la LEF y en cuanto a la invasión de su propiedad se desconoce a que obras se refieren los interesados, ya que por esta Corporación no se ha realizado ninguna obra en dicha parcela y tampoco han podido ser identificadas ninguna obra sobre el terreno por los servicios técnicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículos 19, 20, 56 y 101-1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, al Pleno **PROPONGO:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas, por D. Miguel Banegas García, con N.I.F.- 74.284.023 – A, con fecha 28 de octubre, n. r. e.-4.691 y por D.ª Benedicta María de la Cruz Banegas García, con N.I.F.-74.324.964 – G, con fecha 28 de octubre, n. r. e.- 4.692, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos que indican, que sí se ha seguido el procedimiento previsto en la LEF y en cuanto a la invasión de su propiedad se desconoce a que

obras se refieren los interesados, ya que por esta Corporación no se ha realizado ninguna obra en dicha parcela y tampoco ha podido ser identificada ninguna obra sobre el terreno por los servicios técnicos.

SEGUNDO.- Considerar definitivamente aprobada la relación de propietarios, bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra, en función de las reclamaciones y alegaciones presentadas, y que figuran como Anexo I de esta Propuesta.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado el proyecto de obras denominado, "*Evacuación de aguas pluviales de la zona norte de Archena*" y considerar asimismo aprobada definitivamente la declaración de la utilidad pública.

CUARTO.- Solicitar del Consejo de Gobierno de la CC.AA. que previos los trámites oportunos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la LEF y 56 del RLEF, aprueben la declaración de urgencia de la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras, denominado, "Evacuación de aguas pluviales de la zona norte de Archena".

QUINTO.- Que se remita copia del expediente completo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, y se notifique a los interesados, facultando al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

ANEXO N.º 1.

TITULAR	DOMICILIO		SUPERFICIE A EXPROPIAR	OBSERVA- CIONES
Llawadawa da Dâ	D. Missal Bassassa			CIONES
	D. Miguel Banegas		183,69 m2	
Carmen García	Guillén.	catastral nº1,		
Marcos, (D. Miguel,	Plaza de la	del, Polígono		
D. Pedro y Dª	Constitución, 1.	15, de 0,5479		
Benedicta María de	Archena.	На.		
la Cruz Banegas		Inscrita en el		
García), y D. Miguel	D. Miguel Banegas	Registro de la		
Banegas Guillén	García.	Propiedad en el		
	C/ Santa Lucía, 8, 4º -	Tomo 299,		
	Ático. Archena.	Libro 37,		
		Folios 190,		
	D. Pedro Banegas	192, 194, 196.		
	García.	Fincas		
	C/ Maestro Pepe, 16.	4.965,4.966,		
	Archena.	4.967 y 4.968.		

D.ª Benedicta Mª de La Cruz Banegas García. C /Paraguay, 18, 2º.		
C /Paraguay, 18, 2º. Archena.		

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos afirmativos: 16, de los Grupos Popular y Socialista.

- Votos negativos: 1, del Grupo Izquierda Unida.

- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprueba en todos sus términos la Propuesta de la Alcaldía que ha quedado transcrita.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia otorga la palabra a D. Ignacio Moreno Guillén, Concejal del Grupo Socialista, quien manifiesta que, al terminar el PERI de las Minas, se realizó la apertura de la calle Miguel Medina de la Algaida, al camino de los Galindos y la mitad de la calle está sin aceras, sin asfalto y en malas condiciones su pregunta es: ¿se va a arreglar la calle, en breve? y aparte, donde está la calle nueva hay una parte que no tiene muro, ni barandilla y está en una situación muy peligrosa y pregunta si este problema tiene solución.

Pregunta, referente a que el médico de la Algaida, a las 14 horas, se marcha al Centro de Salud de Archena permaneciendo allí hasta las 17 horas que comienza urgencias y las personas no atendidas deben irse a Archena, si podría permanecer el médico en la Algaida desde las 14 horas hasta las 17 horas que comienza urgencias.

Manifiesta que, en la Algaida, no se puede circular con el coche porque cada uno aparca el coche donde quiere y pregunta si se puede solucionar el problema.

Interviene D. Antonia D. Campuzano Ruíz, Concejala del Grupo Socialista, quien manifiesta que el programa electoral del Grupo Popular incluye rehabilitar, reparar y acondicionar el I.E.S. Vicente Medina en calle Daniel Ayala y lleva, más de un mes, una clase con el radiador perdiendo agua y sin calefacción y pregunta cuándo van a comenzar las obras de adecuación del I.E.S. para que sea un lugar

digno donde se impartan clases.

Toma la palabra D. Juan Pedro López Juárez, Concejal del Grupo Socialista, quien desearía le respondieran a algunas cuestiones:

- Por qué no se han unificado las señales de tráfico del Barrio de la Providencia de Archena con las de Villanueva.
- Por qué cuando el Grupo Socialista plantea en el Pleno que se colocaran resaltos en algunos lugares como en la guardería, en los colegios y se les contestó que no porque rompían los coches y molestaban y sin embargo ahora han puesto resaltos en lugares que están causando muchos problemas a los vecinos.
- Por qué no vigilan con más frecuencia, sobre todo a ciertas horas punta, la calle Ramón y Cajal donde se forma mucho atasco.
- Por qué en la calle Cantón Murciano, situada en la salida del Barrio de la Providencia con carretera de Mula, que es de doble sentido de circulación, siempre hay un sentido ocupado por coches aparcados ocasionando mucho atasco.
- Por qué se señalizaron algunas calles de las Arboledas y luego se tuvieron que retirar.
- Solicita a la Concejala de Juventud que le informe de las asociaciones que han participado en la Semana de la Juventud, con cuánto tiempo se les avisó para que colaboraran, cuál ha sido el motivo para cambiar la ubicación de los actos, facilitar los ingresos y gastos y conocer cuanto aporta el Ayuntamiento.

Interviene D. Joaquín Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, quien le gustaría formular dos cuestiones:

- Cuántas parcelas hay sin construir en la zona industrial I fase y si tienen conocimiento si alguna de ellas ha sido revendida.
- Acerca del nuevo puente, en la zona llamada Llano del Barco, por qué no se han pagado las indemnizaciones a los propietarios afectados.

Toma la palabra, Dª Eva María Abad Medina, Concejala del Grupo Socialista, quien desearía le respondieran a dos preguntas:

- Referente a un escrito presentado por los vecinos de la calle Francisco Caravaca

acerca de un permiso que se dio para que un vecino cortara la calle para una fiesta privada. ¿va a sentar un precedente para conceder permisos para las fiestas que cada uno quiera realizar?, ¿ se le cobró alguna tasa a este vecino por ocupación de la calle?, ya que cuando un vecino ocupa parte de una calle por ejemplo por un contenedor de obra, además de pagar su licencia paga la ocupación de calle. ¿ Por qué no se les informó a los vecinos del corte de la calle con anterioridad para evitar las molestias?,¿ por qué se permitió la instalación de una atracción de feria hinchable en medio de la calzada que incluso ocupaba las aceras por el consiguiente peligro que ocasiona la evacuación de alguna persona en caso de necesidad?, y si existe alguna norma en el Ayuntamiento que contemple este tipo de permisos o si se conceden cuando el Concejal lo considere oportuno.

- -Respecto al asunto de la Cañada Lisón, solicita al Sr. Alcalde que explique, a los vecinos asistentes al Pleno, qué va a ocurrir con los terrenos de dicha Cañada ya que los vecinos se creen con derecho sobre esas tierras que fueron trabajadas por ellos y por sus antepasados durante muchos años y han sido vendidas por el Ayuntamiento a Hormigones La Sagra y los vecinos esperan de este Ayuntamiento una rectificación o de lo contrario están dispuestos a buscar sus derechos donde consideren conveniente.
- Referente a lo comentado por el Sr. Alcalde de que para sustituir a alguien se tira de la bolsa y su pregunta es qué ha sucedido con el tema de Dª Adoración García Pastor, que estuvo sustituyendo este verano en el Ayuntamiento y piensa que siendo de las primeras de la lista y después de que terminara de trabajar, se han contratado a dos personas de la lista que están detrás y no la han vuelto a llamar.
- Respecto a un incidente ocurrido en el C.P. Alcolea Lacal que, a consecuencia de un accidente fortuito, un niño se fracturó el antebrazo y cuando acudió la ambulancia del Centro de Salud, sólo estaba el conductor y ningún sanitario. Agentes de la Policía Local se personaron en el Centro de Salud para que un médico asistiera al niño y ninguno dejó su consulta y fue un ATS Pediátrica con una venda y un calmante inyectable pero sin jeringuilla y quiere saber lo que sucede en el Centro de Salud ya que el teléfono de urgencias lo tienen para dar citas de médicos por la mañana y no lo utilizan para urgencias, no hay equipo sanitario dispuesto a salir del Centro y dónde está el refuerzo de ambulancias que viene en el boletín Archena Viva que informa que está desde Agosto disponible porque, según los trabajadores del Centro, no hay más ambulancias.

Interviene D. Francisco Alcolea Atenza, Concejal del Grupo Socialista, quien hace un ruego a D. Jesús A. García Campuzano, Concejal del Grupo Popular, en vista de los buenos medallista que tiene el Club Eutyches que se

hiciera un esfuerzo por parte de la Consejería de Deportes para intentar reconocerlos ya que el Club se lo merece dados lo resultados que se están obteniendo a nivel regional.

Pregunta si se ha supervisado la zona de la calle Brasil ya que la calle ha abierto unas grietas en la parte alta de Río Sol y ocupan incluso la mitad de la carretera y pueden haber filtraciones de agua resultando peligroso.

Pregunta también si el Ayuntamiento ha dado permiso para enganchar en el colector de desagües la vivienda de D. Antonio Rojo Campoy en la calle El Hurtado (las Arboledas). Este señor tenía una licencia de obra menor para hacer una casa de aperos y se ha construido una casa con piscina.

Toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien quiere comentar, en cuanto al servicio de ambulancias, que la ambulancia que debería de estar las 24 horas en Archena, cubre otros servicios en todo el Valle de Ricote de manera que esa única ambulancia no está a disposición de los Archeneros. Ruega por tanto que sean rigurosos con las publicaciones de que Archena dispone durante las 24 horas de la ambulancia.

Pregunta al Sr. Alcalde si intentó rectificar una errata que publicaba el periódico La Opinión respecto a una foto del representante del Ayuntamiento ante la CAM y donde aparecía como representante de los conserveros ante la CAM. Ruega que aparezca como tal representante del Ayuntamiento de Archena y que le trasladara a este digno representante su nombramiento cuando decía que se le nombraba para conseguir más cuestiones para el municipio o en temas de obra social.

Solicitó, en anteriores Plenos, la relación de gastos que ha tenido el Ayuntamiento con motivo del 50 aniversario de la Coronación de la Virgen.

Pregunta qué sucedió con el expediente disciplinario de Dª Josefa Bernal Gil.

Le gustaría saber cómo está la negociación que se anunció respecto a la R.P.T..

Ruega a que los funcionarios tengan su plaza en propiedad ya que todo el mundo está en situación de provisionalidad y que se cubra por concurso de méritos.

Ruega que no se encargue la redacción de las Actas al último interino que

llega sino a alguien que sepa redactar porque no es fácil. La persona encargada lo hacía muy bien.

Pregunta: ¿qué van a hacer los Técnicos con el puente Los Mazos para recoger las aguas de Villanueva y de Archena, más la rambla del Tinajón? quizá el puente se queda pequeño.

Ruega que se coloque iluminación en la zona del I.E.S. Pedro Guillén.

En cuanto a la convocatoria de plazas que se hacen, ruega que se cambie de modalidad donde se prima una entrevista personal por ejemplo la de una plaza de monitor para la Conciliación de la Vida Familiar y las bases no se atienen a los principios de mérito y profesionalidad. Considera que cualquier convocatoria, aunque sea para un trabajo provisional o interino, debería tener unas pruebas y un concurso objetivo.

También es necesario establecer unos criterios claros de la bolsa de trabajo y no es admisible que deje de trabajar alguien que está en primer lugar en la bolsa de trabajo y lo haga el que está por debajo.

Desearía le proporcionaran la relación de juicios que ha llevado a cabo el Letrado Municipal, en el último año, y pregunta si se controla las veces que se ha desplazado al Juzgado por esos asuntos o por otros.

La Presidencia otorga la palabra a Dª Rufina López Martínez, Concejala del Grupo Popular, quien responde, respecto a los gastos que ha ocasionado la celebración de la Coronación de la Virgen, que le informarán en Intervención.

Respecto a las bases del Programa Conciliacion, le contesta que son genéricas que existen en el Ayuntamiento, se aprobaron hace tiempo por Pleno, no incumplen ningún principio y se valora la experiencia, documentos acreditativos... y no es nada subjetivo sino todo lo contrario.

Interviene D. Brígido F. Palazón Garrido, Concejal del Grupo Popular, quien contesta respecto al aparcamiento de la Algaida, que el tema compete a la Policía Local que son los que entienden el tema y deben solucionarlo.

Comenta que su responsabilidad es marcar directrices como por ejemplo controles con la colaboración de la Guardia Civil y de la Policía Local para que todo el mundo vaya en perfectas condiciones.

No entiende el comentario del Sr. López Juárez respecto a los resaltos ya

que un Concejal del Grupo Socialista le dio la enhorabuena por los resaltos colocados en el pueblo. Comenta que el jefe de la Policía Local no ha recibido ninguna queja al respecto y que incluso los vecinos de Archena solicitan más. Aclara que se han puesto en lugares donde más accidentes se producían y que para ello han sido informados por la Policía Local. Nunca ha dicho, en ningún Pleno, que no iba a poner resaltos.

Respecto a las señalizaciones comenta que Archena esta muy bien señalizada.

Referente a la calle Cantón Murciano le contesta que igual que sucede con el aparcamiento de la Algaida y respecto a la calle Ramón y Cajal es un tema de difícil solución ya que hay mucho transito e incluso algunos aparcan mal y todos los anteriormente mencionados tienen la misma solución.

Contesta que la señalización de la calle de las Arboledas fue una señal en dicha calle de dirección prohibida y se dio una sola dirección a una calle que por informe de la Policía Local tenía muchos problemas por la estrechez de las curvas y hubieron problemas con los regantes porque llevaban motores que no podían dar la vuelta y se quitó.

Respecto al corte de la calle Francisco Caravaca solo hubo quejas de un vecino y concretamente esa calle se ha cortado muchas veces para que cenaran los vecinos. Aclara que era una fiesta en la que un vecino se gastó un dinero para que todos los niños pudieran disfrutar y no considera que sea un problema. La liquidación de esa tasa por ocupación de la vía pública es por metros y por días y eso fueron horas y probablemente no llegue a 1 euro.

Interviene Dª Patricia Fernández López, Concejala del Grupo Popular, quien contesta que en la Semana de la Juventud participaron el Club de Ajedréz, Los Tibetianos, Nuevas Generaciones, Club Roja Juventud y otras asociaciones no juveniles como ASMUPA, además de otras numerosas colaboraciones. Respecto al cambio de ubicación, aclara que se cambió al patio del Instituto porque es más céntrico, más accesible y más controlado. Las facturas las tienen en Intervención.

Respecto a la negociación con los Representantes Sindicales, explica que el día 22 fue el Pleno, el día 23 se reunieron con ellos y recogieron las propuestas que tenían. Van a estudiarlas y próximamente se volverán a reunir.

Toma la palabra D. Francisco J. Fernández Reina, Concejal del Grupo Popular, quien contesta que las calefacciones del Instituto, tienen unas tuercas que los niños quitan y entonces sale agua y no le consta que ocurra todos los

días. Lo que van a hacer es trasladarlo al local anexo al Vicente Medina nuevo y posteriormente se haría la rehabilitación del Centro. Continúan haciendo constantemente arreglos.

Respecto a la calle Brasil están estudiando el tema.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien contesta, respecto a si está previsto el arreglo del camino de esa calle que ha quedado por la mitad con la apertura, que en estos momentos no, ya que se va a enviar al Técnico Municipal para que haga una valoración y por tanto no hay presupuesto.

Respecto al tema del médico de la Algaida, comenta que es imposible que todos los días esté el médico hasta las 17 horas ya que ellos se turnan para las guardias hasta esa hora y tampoco está todos los días el mismo. Se va a estudiar la posibilidad de ampliar el horario.

Contesta que hay varias parcelas sin construir en la I Fase de la zona industrial, y aclara que el Ayuntamiento no ha autorizado ninguna reventa oficialmente. Hay casos que han solicitado aplazamientos para la construcción y se les ha dado.

En el Llano del Barco, explica que es concretamente una indemnización la que falta y en el momento que Intervención considere oportuno se pagará.

Contesta, respecto a la Cañada del Lisón, que los vecinos nunca han sido propietarios de los terrenos y ellos mismos vieron el expediente, en qué fecha sus antepasados habían recibido la utilización de la finca, en qué condiciones, cómo después reconocieron que no eran los dueños de la finca....Aclara que esa propiedad era municipal y lo ha sido siempre y cuando el Gobierno Popular comenzó a gobernar, el expediente de delimitación de la propiedad estaba iniciado. El Ayuntamiento puede retrotraerlo si por parte del comprador se incumple, como ahora está ocurriendo, las condiciones de venta de los terrenos, pero esto no quiere decir que la zona industrial se la quede un vecino para tener plantaciones.

Respecto a la sustitución en el Ayuntamiento, aclara que la lista corre y todos los que se presentan lo saben y ese es el criterio que sigue el Ayuntamiento que no está escrito pero que está claro.

Contesta, acerca del incidente ocurrido en el C.P. Alcolea Lacal, que si la familia o el colegio tiene alguna queja que ponga una denuncia al Servicio Municipal de Salud si es que es el responsable.

Explica que los servicios sanitarios no son responsabilidad municipal, el ambulatorio de Archena lo dirige un Director y que no se controla porque no es del Ayuntamiento sino de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento, con los temas sanitarios, intenta que hayan más y mejores servicios en el pueblo y por ello se ha conseguido un nuevo Centro de Salud, que se disponga de un médico de medicina general más, de un pediatra más que ha beneficiado a la Algaida ya que va tres días a la semana, que haya una ambulancia para urgencias 24 horas que no existía, una ambulancia para traslados 7 días a la semana, 8 horas cada día, y que se haga una marquesina que comenzarán las obras en breve.

Aclara que la ambulancia, como todo el Centro de Salud, es para todo el Valle de Ricote y se están ampliando el número de ambulancias. Ahora mismo, en Archena, las 24 horas al día, durante los 365 días al año hay servicio de urgencias médicas y desde las 8 de la mañana a las 17 horas atienden los médicos del ambulatorio y si el médico no sale es responsabilidad suya ya que tiene obligación de salir y harán la reclamación oportuna y esperan que el colegio la haga.

Desconoce el tema del Sr. Rojo Campoy y lo estudiarán.

Manifiesta que no leyó el artículo de La Opinión, comentado por el Concejal del Grupo IU, y le consta que la noticia es que ha salido como representante municipal y que el interés por conseguir alguna instalación o alguna subvención por parte de la CAM ya se ha transmitido.

Explica que el resultado del expediente sancionador de Dª Fina Bernal es de 10 días de suspensión de empleo y sueldo.

Comenta que alguien se va a encargar de las Actas y que no va a ser el último que llegue.

Toman nota de la iluminación del I.E.S. Pedro Guillén.

Con respecto a las plazas, aclara que hay unas bases genéricas aprobadas por el Pleno que son las que se están utilizando y hay una petición de información sobre la relación de juicios del Ayuntamiento que se estudiará y con respecto a los desplazamientos le contesta que tanto a ese funcionario como a otros no se les controlan los desplazamientos todos los días.

Al finalizar el Sr. Alcalde hace constar su pésame y el de toda la Corporación Municipal por el fallecimiento del padre de la Concejala del Grupo Popular, Dª María Trinidad Gómez Medina.

- -

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 22 horas y 39 minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

<u>DILIGENCIA</u>.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 29 de noviembre de 2.004, ha sido transcrita en 19 folios; del núm. 174 (anverso) al núm. 192 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª del 0H8858424 al OH8858425 y del OF1710650 al OF 1710666

Archena, a 31 de Mayo de 2.005. El Secretario.